

0998-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con tres minutos del dos de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL en el cantón NARANJO de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL** celebró el día veintidós de abril del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **NARANJO**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

No se omite indicar que en ese mismo acto la agrupación política presentó carta de aceptación original de Ashly Fabiola Rodríguez Valverde, cédula de identidad n.º 207720939, debido a qué, su designación para el cargo de presidente propietario se realizó en ausencia. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN NARANJO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
207720939	ASHLY FABIOLA RODRIGUEZ VALVERDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
206110200	HELBERTH GARRO LEON	SECRETARIO PROPIETARIO
502930391	ABIGAIL CORTES PARAJELES	TESORERO PROPIETARIO
204320491	MAX MONTERO GUZMAN	PRESIDENTE SUPLENTE
106490886	IDALITH CORTES PARAJELES	SECRETARIO SUPLENTE
208500468	JUAN CARLOS CHACON CORTES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
113450097	JONATHAN ANTONIO CABEZAS MORA	FISCAL PROPIETARIO
206590277	MIREY ZAMORA LIZANO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502930391	ABIGAIL CORTES PARAJELES	TERRITORIAL PROPIETARIO
207720939	ASHLY FABIOLA RODRIGUEZ VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
106490886	IDALITH CORTES PARAJELES	TERRITORIAL PROPIETARIO
208500468	JUAN CARLOS CHACON CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
204320491	MAX MONTERO GUZMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/jmv
C.: Exp. n.º 132-2012, Partido CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL
Ref., No.: 05373, 05452-2025